



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: miércoles, 03 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DELEGACIÓN COMPETENCIA A FAVOR DE ALCALDÍA, PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN GARANTÍA Y SUBSANACION DEFICIENCIAS

1143

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que el Pleno de la Corporación de Humanes, en sesión ordinaria celebrada el día 20/03/2024 acordó:

“PRIMERO.- En relación al procedimiento de devolución de garantía definitiva y subsanación de deficiencias apreciadas en la obra de asfaltado de las vías públicas de C/ Piloncillo, C/ Cantarranas, C/ Cruz, C/ Cantón, Pza. Santa María de la Cabeza, Calle Principal (parcialmente), Calle Ferroviarios (parcialmente), Calle Arroyo (parcialmente), Paseo Luis Ibarra, Paseo del Profesor don Juan Francisco Martínez (parcialmente) y Camino de Málaga, referente al expediente municipal nº 549/2022: ratificar los actos tramitados hasta el presente acuerdo y la delegación en la Alcaldía de la facultad para dictar actos de trámite y resolutorios en dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Publicar la presente delegación en el boletín oficial de la provincia de Guadalajara.”

En Humanes, a 1 de abril de 2024. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Elena Cañequé
García.